



Para niños y niñas nacidas del 1 de enero de 2024 al 11 de mayo de 2026, ambos inclusive. **OBLIGATORIO** justificar nacimiento. (FECHA TOPE 23:59h del 12 de mayo)



**23 de febrero - 6 de marzo: PREINSCRIPCIÓN**

- ONLINE entrando a la web <https://educa.navarra.es/>
- PRESENCIAL EN ESCUELA INFANTIL TTIPI-TTAPA, PASEO IBAIALDE 1.
  - MARTES a VIERNES DE 10.30H A 13.00H. Fuera del horario pedir CITA PREVIA: 948231593.
  - En la forma presencial hay que entregar la solicitud y TODA la documentación.

**22 de abril: CONSULTA DE PUNTUACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN EDUCA**

**23 - 29 de abril: PLAZO DE CORRECCIONES**

Presentar instancia dirigida al Ayuntamiento del Valle de Aranguren.

**5 de mayo: LISTAS PROVISIONALES**

**6 al 12 de mayo: RECLAMACIONES Y RENUNCIAS**

**15 de mayo: PRIMERA LISTA DEFINITIVA**

**18 al 22 de mayo: MATRÍCULA EN ESCUELA INFANTIL TTIPI-TTAPA, PASEO IBAIALDE 1, en horario de 11.30h A 13.30h.**

Si no se efectúa la matrícula en este plazo, se pierde la plaza en todas las escuelas solicitadas. En este proceso se puede solicitar mejora de plaza.



**DOCUMENTACIÓN  
OBLIGATORIA PARA PRESENTAR SOLICITUD**

- DNI, NIE, pasaporte de progenitores o representantes legales.
- Libro de familia o Certificado de nacimiento.

**NECESARIA PARA PUNTUACIÓN O BAREMACIÓN**

- IRPF del 2024 de ambos progenitores. Personas no obligadas a hacer IRPF, certificado de Hacienda de no estar obligado y justificante de ingresos de 2024. Si no se pueden justificar ingresos del 2024, declaración jurada e informe social sobre situación socioeconómica.
- Certificado o volante de empadronamiento.
- Certificado de empresa del lugar de trabajo o alta IAE y licencia apertura (autónomos).
- Informe de vida laboral, certificado de excedencia o certificado de estudios o de incapacidad, de ambos progenitores.
- Justificante de hermanos o hermanas matriculadas en el centro para el curso 2026-2027.
- Certificado de discapacidad.
- Acreditación de condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.
- Acreditación de trabajar uno o los dos progenitores en la escuela infantil.
- Acreditación familia numerosa.
- Acreditación de acogimiento familiar del alumnado.
- Acreditación familia monoparental.
- Acreditación de nacimiento de parto múltiple.
- Informes médicos del niño o niña y/o informe de Servicio de Atención Temprana.
- Convenio regulador en sentencias de separación.



## OPCIONES PARA ELEGIR

MAXIMO 6, no hay mínimo.

- Se puede elegir cualquier Escuela Infantil pública de Navarra.
- Ponerla por ORDEN DE PREFERENCIA.
- En cada ESCUELA, cada MODALIDAD LINGÜÍSTICA Y JORNADA es una opción diferente.

En este proceso como novedad, está la opción de elegir las dos sedes de la escuela infantil municipal, cada una será una opción diferente y la primera que marquéis será la preferente. Sin embargo, el objetivo primordial del Ayuntamiento del Valle de Aranguren es garantizar la cobertura de la demanda de plazas. Por lo tanto, y atendiendo a las necesidades de organización del servicio para el próximo curso escolar, el Ayuntamiento se reserva la potestad de asignar o reubicar al alumnado en cualquiera de las dos sedes, según lo determine la planificación.

Para elegir entre las opciones en las ESCUELAS INFANTILES DEL VALLE DE ARANGUREN:

- TTIPI-TTAPA, euskera
- TTIPI-TTAPA, castellano
- KULUXKA, euskera
- KULUXKA, castellano

En ambas escuelas la elección de jornada es únicamente; JORNADA COMPLETA

### HORARIOS:

- ENTRADA: 08:00h a 09:30 horas
- SALIDA: 15.00h a 16:15 horas

### Incluye servicio de comedor

Permanencia máxima legal del/la menor en el centro 7 horas.



### INFORMACION COMPLETA REFERENTE AL PROCESO:

[ORDEN FORAL 16/2024, de 1 de marzo.](#)

[RESOLUCIÓN 06/2026, de 22 de enero.](#)